

SESION

DEL DIA 30 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer en la noche.

Se leyeron los partes de fuerzas sutiles del dia 28.

Se dió cuenta de un anónimo entregado al Sr. Presidente, sobre los acaecimientos del ataque proyectado para la mañana de ayer. No pareció prudente al Congreso mezclarse, por ahora, en su averiguacion.

Se dió cuenta de la representacion del Congreso provincial de Cataluña, su fecha en Tarragona 4 de Enero, en la cual expone la rendicion de Tortosa; la urgencia de los auxilios que necesita el Principado, y la indiferencia con que ha sido tratado, y de que se queja.

Despues de haber hablado en la materia algunos Sres. Diputados, se resolvió:

«Que se remita original dicha representacion, con particular recomendacion al Consejo de Regencia, para que tomando en consideracion las urgencias en que se halla el Principado, le proporcione todos los auxilios posibles, con la mayor prontitud y eficacia.»

Se dió cuenta del oficio del Secretario de la Guerra, en que avisa el nombramiento hecho por el Consejo de Regencia, de segundo comandante general del ejército de Cataluña en el mariscal de campo D. José O'Donnell; y para general en jefe del segundo ejército de Valencia y Aragon al teniente general Marqués de Coupigni; y que habiéndose frustrado la expedicion proyectada para socorrer la plaza de Tortosa, de cuya ejecucion iba encargado el mariscal de campo D. José O'Donnell, por haberse rendido al enemigo, habia mandado que el expresado D. José O'Donnell pasase desde luego á Cataluña á encargarse interinamente del mando de aquel ejército, hasta la llegada de su hermano D. Carlos. Las Córtes, en vista de todo, acordaron se contestase «que que quedaban enteradas.»

El Sr. Argüelles propuso:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que habiendo resuelto las Córtes que el Gobierno se aproveche del número de ejemplares del *Diario* que estime oportuno para distribuirlos en la Península y fuera de ella, podrá tomar del despacho de la imprenta Real cuantos necesite, teniendo consideracion al número total que en el dia se imprime. Y que deseando S. M. multiplicarlo hasta el punto que pueda exigir la utilidad pública, quiere que el Consejo de Regencia procure faci-

litar á la mayor brevedad por todos los medios posibles, cuantos operarios puedan ser habidos para la imprenta Real, en la cual, en el entretanto, no se imprimirá sino el *Diario de Córtes*, la *Gaceta* y papeles del Gobierno.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Con este motivo, se hizo presente que las Secretarías de Gracia y Justicia, Marina y Hacienda de España é Indias, pedian ejemplares de dicho *Diario* para circular.

El Sr. Aner propuso:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que se ha hecho presente al Congreso, que el gobernador de Alicante ha dispuesto se exija un derecho en los granos que se extraen por aquel puerto para Cataluña, y demás provincias; cuya medida, si es cierta, desean las Córtes que el Consejo de Regencia tome providencias para reformarla á la mayor brevedad, por no ser compatible con las urgencias de aquel Principado y provincias.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba.

El Sr. Baron de Antella expuso, que uno de los grandes males que padecen las provincias de Levante, es el extraordinario é irregular entorpecimiento que se advierte en la correspondencia pública, sobre lo cual se han hecho á las Córtes justísimas y repetidas reclamaciones.»

Convinieron en ello varios Sres. Diputados y en su consecuencia, se acordó: «Que el Consejo de Regencia, mirando con preferencia este importante asunto, emplee todo su celo y energía, á fin de facilitar todos los medios para que la correspondencia pública con dichas provincias de Levante sea tan frecuente y expedita como se requiere en las críticas circunstancias en que se hallan; dando desde luego cuenta á las Córtes de cuanto disponga, para su conocimiento, y tranquilidad.»

A instancia del mismo Sr. Diputado, se mandó: «Que con la mayor brevedad posible, se remitan al ejército de Valencia 4 ó 5.000 fusiles, por carecer absolutamente de esta arma tan precisa para rechazar al enemigo, que está ya dentro de aquel reino, empleando el

Consejo de Regencia cuantos medios crea más eficaces, para conseguirlos de la Nación británica.»

Se dió cuenta de la carta de D. Pedro Aparici, comisionado de la Junta-Congreso del reino de Valencia, dirigido al Sr. Diputado D. José Martínez, desde Alicante, con fecha de 13 de Enero, en que le participa el objeto de su comision cerca de las Córtes, las novedades ocurridas en aquella capital, y disposiciones tomadas con acuerdo del comandante general, por un

efecto de patriotismo y lealtad de aquellos naturales hácia la buena causa nacional; y presentó tambien los impresos que contienen el acta y reglamento aprobado en el nuevo Junta-Congreso citado.

Y en este estado, se levantó la sesion, citando el señor *Presidente* para el siguiente dia. = Antonio Joaquín Pérez, *Presidente*. = José Aznares, *Diputado Secretario*. = Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.